



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

LEY MUNICIPAL N°

261

LEY DE 23 DE JULIO DEL 2020

Por cuanto, el H. Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

“LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE APROBACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2020”

ARTÍCULO PRIMERO.- Se APRUEBA la Sexta Modificación Presupuestaria y/o Reformulado del Plan Operativo Anual de la gestión 2020 de traspaso presupuestario, Intrainstitucional e Interinstitucional, con el fin de realizar la modificación presupuestaria a la asignación del presupuesto correspondiente para la prevención, control y atención de la “emergencia de Salud Pública de importancia internacional” provocada por el Coronavirus (COVID-19), esto en el marco del Decreto Supremo N° 4174.

Modificación presupuestaria que se realiza conforme al siguiente detalle:

6ta.MODIFICACION POA - PRESUPUESTO MUNICIPAL (GESTION - 2020) MUNICIPALIDAD DE COLCAPIRHUA (1306) (Expresados en Bolivianos)

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DE

ENT	FTE	ORG	RUBRO	E. TRF	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	41	111	19.2.1.1	099	Por Subsidios o Subvenciones	2.310.000,00	
SUMAS IGUALES						2.310.000,00	0,00

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	111	20	0000	150	2.6.9.90	Otros	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	2.310.000,00	
SUMAS IGUALES												2.310.000,00	0,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	111	20	0000	150	2.6.9.90	Otros	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus		2.310.000,00
SUMAS IGUALES												0,00	2.310.000,00

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	111	20	0000	150	3.3.3.0.0	Prendas de Vestir	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	300.000,00	
1306	01	01	41	111	20	0000	150	3.4.2.0.0	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	510.000,00	
1306	01	01	41	111	20	0000	150	4.3.4.0.0	Equipo Médico y de Laboratorio	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	1.500.000,00	
SUMAS IGUALES												2.310.000,00	0,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DE

ENT	FTE	ORG	RUBRO	E. TRF	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	41	119	19.2.1.1	099	Tesoro General de la Nación	4.307.393,00	
SUMAS IGUALES						4.307.393,00	0,00

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	119	20	0000	150	2.6.9.90	Otros	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	2.153.697,00	
1306	01	01	41	119	97	0000	151	9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	NO	Prevision Programa de Seguridad Alimentaria	1.076.848,00	
1306	01	01	41	119	97	0000	152	2.6.9.90	Otros	NO	Prevision para Reactivacion Productiva de las Economias Locales	1.076.848,00	
SUMAS IGUALES												4.307.393,00	0,00



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DE

ENT	FTE	ORG	RUBRO	E. TRF	DESCRIPCION	ADICION
1306	41	119	19.2.1.1	099	Tesoro General de la Nacion	4.307.393,00
SUMAS IGUALES						4.307.393,00

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION
1306	01	01	41	119	20	0000	150	2.6.9.90	Otros	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	2.153.697,00
1306	01	01	41	119	97	0000	151	9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	NO	Prevision Programa de Seguridad Alimentaria	1.076.848,00
1306	01	01	41	119	97	0000	152	2.6.9.90	Otros	NO	Prevision para Reactivacion Productiva de las Economias Locales	1.076.848,00
SUMAS IGUALES												4.307.393,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	119	20	0000	150	2.6.9.90	Otros	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	2.153.697,00	
1306	01	01	41	119	97	0000	151	9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	NO	Prevision Programa de Seguridad Alimentaria	1.076.848,00	
1306	01	01	41	119	97	0000	152	2.6.9.90	Otros	NO	Prevision para Reactivacion Productiva de las Economias Locales	1.076.848,00	
SUMAS IGUALES												0,00	0,00

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	119	20	0000	150	3.4.2.0	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	1.153.697,00	
1306	01	01	41	119	20	0000	150	2.5.4.0	Lavandería, Limpieza e Higiene		Prevención Control y Atención del Coronavirus	300.000,00	
1306	01	01	41	119	20	0000	150	2.5.2.20	Consultores Individuales en Línea	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus	700.000,00	
1306	01	01	41	119	10	0000	003	3.1.3.00	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	NO	Programa de Seguridad Alimentaria Municipio de Colcapirhua	1.076.848,00	
1306	01	01	41	119	10	0000	004	3.1.3.00	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	NO	Programa de Reactivación Productiva de las Economías Locales Municipio de Colcapirhua	1.076.848,00	
SUMAS IGUALES												4.307.393,00	0,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAMUNICIPAL

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	COD.SISN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	13	0000	012	2.4.3	012	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación		Mejoramiento Area Verde Urbanización Línea Dist. B		40.000,00
1306	01	01	20	210	17	13060052300000	000	4.2.3.10	000	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Const. Prado Central Av. B. Geliendo Reducto Mercado Central Municipio de Colcapirhua	200.000,00	
1306	01	01	20	210	17	13060041400000	003	4.2.3.10	003	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Const. Av. Daniel Salamanca (Chinchasyo) Dist. A	500.000,00	
1306	01	01	20	210	18	13061965600000	000	4.2.3.10	000	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público		Mejoramiento De Vías Otto Sumumpaya Kullcu Dist. E	50.000,00	
1306	01	01	20	210	18	0000	014	3.4.7	014	Minerales		Apertura y Mejoramiento De Vías Río Chijawit	60.000,00	
1306	01	01	20	210	21	0000	004	3.1.1.30	004	Alimentación Complementaria Escolar	NO	Desayuno Escolar Gestion 2020 Municipio de Colcapirhua	300.000,00	
1306	01	01	20	210	25	0000	004	3.1.1.20	004	Gastos por Alimentación y Otros Snacks	NO	Actividad y Centro del Adulto Mayor	40.000,00	
1306	01	01	20	210	25	0000	005	3.2.2	005	Productos de Artes Gráficas	NO	Programa de Promoción de Derechos y Centro del Discapacitado	11.000,00	
1306	01	01	20	210	23	0000	001	2.6.9.90	001	Otros	NO	Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales	35.000,00	
1306	01	01	20	210	23	0000	002	2.5.2.20	002	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	NO	Fomento y Desarrollo de Actividades Artísticas	50.000,00	
SUMAS IGUALES												0,00	1.286.000,00	

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	COD.SISN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	11	0000	000	4.2.3.10	000	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Ampliacion Alcantarillado OTB San Jose Reducto Dist. A	100.000,00	
1306	01	01	20	210	17	0000	001	4.2.2.30	001	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Construccion Horno Crematorio Municipio de Colcapirhua	700.000,00	
1306	01	01	20	210	21	0000	001	3.2.2	001	Productos de Artes Gráficas	NO	Fomento y Desarrollo de Actividades Educativas Municipio de Colcapirhua	50.000,00	
1306	01	01	20	210	21	0000	002	2.4.1.10	002	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos Mun. Colcapirhua	100.000,00	
1306	01	01	41	113	31	13060045500000	002	4.2.3.10	002	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const. Muro De Contención Tormentera Runy Mayu Lado Oeste Otto San Alfonso Dist. B	50.000,00	
1306	01	01	20	210	34	0000	021	34.1.10	021	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	NO	Adquisición de Vehículo Programas Sociales Municipio de Colcapirhua	136.000,00	
1306	01	01	41	113	34	0000	022	34.1.10	022	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	NO	Adquisición de Vehículo Programas de Salud Municipio de Colcapirhua	150.000,00	
SUMAS IGUALES												1.286.000,00	0,00	
												1.286.000,00		0,00



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

DE													ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	11	0000	007	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	NO	Ampliación Sistema de Acantarrillado OTB San Jose Reducto Dist. A		50.000,00													
1306	01	01	41	113	11	0000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const. Tanque de Agua OTB San Alfonso Dist.B		0,00													
1306	01	01	41	113	13	0000	007	3.4.6	Productos Metálicos	SI	Mantenimiento Areas Verdes OTB Castro Esquinas Dist.A		50.000,00													
1306	01	01	41	113	17	13061962800000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos de Dominio Privado	NO	Const. Centro Infantil Kani Dist. A		300.000,00													
1306	01	01	41	113	17	13060006600000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos de Dominio Privado	NO	Const. Pavimento rígido c/Chimenes Blanco Otb Colcapitua Central Dist. D		250.000,00													
1306	01	01	41	113	17	C061913700000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos de Dominio Privado	NO	Const.Pav.Rigido C/Adyacentes Plaza Otb Elizabeth Seton Dist. B		100.000,00													
1306	01	01	41	113	17	13061963000000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const. Pav. Calle Andres Ureza Dist. B		100.000,00													
1306	01	01	41	113	17	13060042400000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const. Pavimento Rígido Av. Calle Jazmin OTB Esquilan Grande Dist. E		50.000,00													
1306	01	01	41	113	18	0000	016	3.4.7	Minerales	NO	Mejoramiento De Vías Otb Florida Sud Dist.B		100.000,00													
1306	01	01	41	113	20	0000	150	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Prevención Control y Atención del Coronavirus		0,00													
1306	01	01	41	113	21	0000	004	3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar	NO	Desayuno Escolar Gestion 2020 Municipio de Colcapitua		500.000,00													
1306	01	01	41	113	21	0000	007	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de inmuebles	NO	Mejoramiento Batería de Baños Unidades Educativas Colcapitua		150.000,00													
1306	01	01	41	113	22	0000	002	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	NO	Escuelas de Deporte Municipal de Colcapitua		60.000,00													
1306	01	01	41	113	22	0000	004	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	NO	Promocion y Fomento del Deporte (Atletismo, Gimnasia, Haterofitas Colcapitua		60.000,00													
1306	01	01	41	113	22	0000	005	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	NO	Equipamiento Disciplinas Deportivas Municipio de Colcapitua		60.000,00													
1306	01	01	41	113	22	0000	016	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	NO	Mejoramiento Campo Deportivo Otb Huamuri Dist. B		100.000,00													
1306	01	01	41	113	25	0000	001	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	NO	Funcionamiento SLIM'S		20.000,00													
1306	01	01	41	113	25	0000	002	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	NO	Apoyo a la Promocion de Genero		10.000,00													
1306	01	01	41	113	34	0000	002	4.3.1.20	Equipo de Computación	NO	Equipamiento Alcaldía de Colcapitua		100.000,00													
													SUMAS IGUALES										0,00	2.060.000,00		

A													ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	11	0000			4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO														50.000,00	
1306	01	01	41	113	13	0000	015	3.4.7		Minerales	SI														50.000,00	
1306	01	01	41	113	14	0000		002	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo Dominio Público	NO														100.000,00	
1306	01	01	41	113	17	0000		001	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	NO														400.000,00	
1306	01	01	41	113	20	0000		001	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO														500.000,00	
1306	01	01	41	113	21	0000		001	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	NO														150.000,00	
1306	01	01	41	113	22	13060046300000		000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	NO														300.000,00	
1306	01	01	41	113	31	13061965000000		000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO														250.000,00	
1306	01	01	41	113	31	13060045600000		002	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO														50.000,00	
1306	01	01	41	113	34	0000		010	2.5.5	Publicidad	NO														100.000,00	
1306	01	01	41	113	34	0000		021	4.3.1.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	NO														10.000,00	
1306	01	01	41	113	34	0000		022	34.1.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	NO														100.000,00	
													SUMAS IGUALES										2.060.000,00		0,00	
																							2.060.000,00		0,00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento). I. El Órgano Ejecutivo, efectuara las acciones necesarias para la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

II. El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

DISPOSICION UNICA.- Se abrogan y derogan todas las disposiciones legales municipales de igual o menor jerarquía contrarias a la presente Ley Municipal Autónoma.



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICION FINAL PRIMERA.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA.- Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482, los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los Veintitrés días del mes de Julio de Dos Mil Veinte años.


Alenda G. Angulo Cuevas
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA




Wilmer Jaillita Mendiola
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

A, 24 de julio de 2020

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autonómica del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.


Ing. Mario E. Severich Bustamante
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COLCAPIRHUA

"LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE APROBACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2020"



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"